



Región Digital / Badajoz Provincia

At

Imprimir Enviar Suscribirse Baja Proponer A A

## El Colegio de Protésicos Dentales denuncia a un odontólogo de Zafra por permitir "intrusismo profesional"

Así lo ha anunciado el Colegio de Protésicos Dentales de Extremadura en una nota de prensa, en la que señala que a consecuencia de esta denuncia, el Juzgado de Instrucción nº 1 de Zafra ha ordenado a la Guardia Civil que inicie las investigaciones.

25/07/2007

El Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Extremadura, señala que la denuncia ha sido interpuesta en contra de un odontólogo que regenta una clínica privada en Zafra y numerosos auxiliares que trabajan en este establecimiento y realizan algunos tratamientos "sin tener la cualificación y titulación profesional necesaria".

En concreto, explica la entidad colegial que se acusa al doctor denunciado de permitir que, entre otros actos, sus empleadas hayan realizado trabajos en la boca de los pacientes que acudían a su clínica dental colocando brackets y realizando correcciones de tratamientos de ortodoncia "sin tener la cualificación y titulación profesional necesaria para ello".

También le acusa el colegio oficial de permitir que las visitas periódicas de revisión de los pacientes que se someten a este tipo de tratamientos "sean atendidas directa y personalmente por estas personas sin la debida cualificación y título oficial, incluso en días en los que el responsable del centro no acude a la consulta".



Artalar

Considera el denunciante que los hechos pueden ser constitutivos de un delito de Usurpación de Funciones o Intrusismo contemplado en el artículo 403 del Código Penal por el caso de las auxiliares que supuestamente realizaban dichos actos para los que supuestamente no tenían la cualificación y el título profesional exigidos legalmente; en el caso del dentista se le acusa de "inductor o cooperador necesario de las acciones ilegales supuestamente perpetradas por las empleadas que trabajaban en su clínica dental".

De momento, señala el Colegio Profesional que por parte del Juzgado se ha ordenado a la Guardia Civil que realice las diligencias investigatorias oportunas para el esclarecimiento de los hechos.

Así, el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Extremadura se quiere hacer un llamamiento público a los ciudadanos extremeños "para que se animen a denunciar éste tipo de situaciones irregulares ocurridas en el ámbito de la salud bucodental".

Por todo ello, y "con el ánimo de erradicar estas prácticas ilegales y velar por la buena salud bucodental de los pacientes extremeños y el respeto a sus derechos", el colegio ha habilitado el número de teléfono Gratuito 900.707.606, donde los ciudadanos puedan denunciar este tipo de actuaciones.

COMENTARIOS A LA NOTICIA

Comen

- No hay comentarios de esta noticia

Provincia Badajoz

## El Colegio de Protésicos Dentales de Extremadura denuncia a un odontólogo de Zafra por permitir "intrusismo profesional"

ep

25 jul 2007 actualizado 20:19 CET :: Leído 46 veces



El Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Extremadura ha presentado en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Zafra una denuncia contra un odontólogo que regenta una clínica privada en Zafra y numerosos auxiliares que trabajan en este establecimiento y realizan algunos tratamientos "sin tener la cualificación y titulación profesional necesaria".

Así lo anuncia el Colegio de Protésicos Dentales de Extremadura en una nota de prensa, en la que señala que a consecuencia de esta denuncia, el Juzgado de Instrucción nº 1 de Zafra ha incoado las Diligencias previas nº 155/2007.

En concreto, explica la entidad colegial que se acusa al doctor denunciado de permitir que, entre otros actos, sus empleadas hayan realizado trabajos en la boca de los pacientes que acudían a su clínica dental colocando brakets y realizando correcciones de tratamientos de ortodoncia "sin tener la cualificación y titulación profesional necesaria para ello".

También le acusa el colegio oficial de permitir que las visitas periódicas de revisión de los pacientes que se someten a este tipo de tratamientos "sean atendidas directa y personalmente por estas personas sin la debida cualificación y título oficial, incluso en días en los que el responsable del centro no acude a la consulta".

Considera el denunciante que los hechos pueden ser constitutivos de un delito de Usurpación de Funciones o Intrusismo contemplado en el artículo 403 del Código Penal para el caso de las auxiliares que supuestamente realizaban dichos actos para los que supuestamente

no tenían la cualificación y el título profesional exigidos legalmente; en el caso del dentista se le acusa de ser "inductor o cooperador necesario de las acciones ilegales supuestamente perpetradas por las empleadas que trabajaban en su clínica dental".

### INVESTIGACIONES OPORTUNAS

De momento, señala el Colegio Profesional que por parte el Juzgado se ha ordenado a la Guardia Civil que realice las diligencias investigatorias oportunas para el esclarecimiento de los hechos.

Así, el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Extremadura se quiere hacer un llamamiento público a los ciudadanos extremeños "para que se animen a denunciar éste tipo de situaciones irregulares ocurridas en el ámbito de la salud bucodental".

Por todo ello, y "con el ánimo de erradicar estas prácticas ilegales y velar por la buena salud bucodental de los pacientes extremeños y el respeto a sus derechos", el colegio ha habilitado el número de teléfono Gratuito 900.707.606, donde los ciudadanos puedan denunciar este tipo de actuaciones.